

Una manera de hacer Europa

Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS
FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 24 de noviembre 2022

La Comisión Europea aprueba el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027

El Acuerdo de Asociación de España recoge las grandes líneas de actuación y prioridades de inversión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y del Fondo de Transición Justa (FTJ).



El pasado 18 de noviembre la Comisión Europea aprobó el Acuerdo de Asociación de España (AA) que será válido para el actual periodo de programación 2021-2027 de la Política de Cohesión Comunitaria en España. En su preámbulo señala que se velará por el respeto, durante la preparación, selección y ejecución de las operaciones, de los principios horizontales relacionados con los derechos fundamentales recogidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (UE) y los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

El AA supone una inversión total de 59.722 millones de euros, para la que se recibirá una ayuda de la UE de 36.682 millones de euros. El AA es complementario con los objetivos e hitos recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). De estos 36.682 millones de euros, 35.562 millones corresponden a los fondos de la política de cohesión de la UE, donde España es el tercer mayor beneficiario en el periodo 2021-2027, solo por detrás de Polonia e Italia. Esta asignación se reparte en 23.397 millones de euros para FEDER, 11.296 millones para FSE+ y 869 millones para el FTJ. A estas cantidades se suman 1.120 millones de euros asignados a España para el FEMPA. El dinero asignado supone un incremento del 15% respecto al periodo 2014-2020. Esta inversión se concentra en las áreas de investigación, apoyo a las pymes, digitalización, eficiencia energética, atención al medioambiente, desarrollo local y en política social. Concretamente, la inversión por Objetivos Políticos (OP) será de:

- El OP 1 contará con cerca de 8.300 millones de euros de ayuda europea para reforzar la investigación, apoyar a las empresas y favorecer la digitalización de nuestra economía.
- El OP 2 destinará más de 9.900 millones de euros a la mejora de la eficiencia energética, el despliegue de energías renovables, actuaciones de adaptación al cambio climático, la implantación de un modelo de economía circular y atención a la biodiversidad.
- El OP 3 dispondrá de una dotación de 1.200 millones de euros, para el desarrollo de corredores ferroviarios, en garantizar la accesibilidad ferroviaria a los puertos de interés general y en el apoyo al uso de vehículos limpios y mejora del servicio de transporte público.
- En el OP 4, se van a destinar 12.300 millones de euros a la inversión social, la cual cobra una especial relevancia en el periodo actual, con la atención al empleo, la educación, formación profesional, inclusión y lucha contra la pobreza y pobreza infantil.
- El OP 5 con una dotación por encima de los 2.100 millones asignará esta financiación europea para actuaciones de desarrollo urbano y no urbano a través del diseño de programas de inversión integrada.

El Acuerdo de Asociación consolida la transformación del modelo productivo hacia una economía moderna, competitiva, sostenible, eficiente en el uso de recursos y climáticamente neutra. Además, servirá para facilitar una red de apoyo y protección a las familias y al tejido productivo más vulnerable.

Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp2020/P2127/Documents/20221118_Acuerdo_Associacion_aprobado.pdf